

## Anejo Ex-97/04

*Fincas y derechos a expropiar con objeto de dar cumplimiento al Decreto 52/2005, de 26 de mayo, por el que se declara la utilidad pública de la industria extractiva de la sección A) «Solís», de titularidad de la sociedad «Explotaciones Mineras Solís, S.L.», Concejo de Corvera de Asturias*

Finca	Nombre de la finca	Datos catastrales	Superficie de la finca (m <sup>2</sup> )	Superficie a expropiar	Titular
1	La Llosa del Vaquero.	Parcela 187 Polígono 25	1.717	La totalidad.	Don Manuel González-Posada González.
2	La Llosa de Abajo de la Casa.	Parcela 188 Polígono 25	25.646	La totalidad.	Don Manuel González-Posada González.
3	—	Parcela 189 Polígono 25	287	La totalidad, incluida casa, cuadra, hórreo y tendejón.	Don Manuel González-Posada González.

Otros interesados:

Finca n.º 1.1: Llevador: Don Constantino Suárez González.

Finca n.º 2.1: Llevador: Don Constantino Suárez González.

Finca n.º 3.1: Llevador: Casa, cuadra, hórreo y tendejón existentes en la parcela n.º 3. Herederos de don Gonzalo Suárez Fernández y doña Obdulia García (doña Concepción García García y don Manuel García Suárez).

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

35.334/06. **Anuncio de 16 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Industria y Tecnología de Ciudad Real, sobre solicitud de aprovechamiento y perímetro de protección para agua mineral-natural denominada Agua Mancha n.º 12844.**

La Delegación Provincial de Industria y Tecnología de Ciudad Real hace saber que por Agua Mancha, S. L., con domicilio en Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real), calle Emilio Nieto, 30, ha sido solicitada la autorización de aprovechamiento del agua mineral-natural en el paraje «Colorados» del término municipal de Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real), y un perímetro de protección, identificado como Agua Mancha n.º 12844, cuya designación, según informe del Instituto Geológico y Minero de España, es la que sigue: Vértice 1 X=446.000 Y=4.345.350; Vértice 2 X=446.900 Y=4.345.350; Vértice 3 X=447.730 Y=4.344.780; Vértice 4 X=447.730 Y=4.343.560; Vértice 5 X=446.600 Y=4.343.560; Vértice 6 X=446.000 Y=4.344.080.

Lo que se hace público en aplicación de la Ley 8/1990, de 28 de diciembre, de Aguas Minerales y Termales de Castilla-La Mancha, y el Decreto 4/1995, de 31 de enero, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la citada Ley, a fin de que quien se considere interesado pueda exponer cuanto convenga a sus intereses, mediante escrito presentado en esta Delegación Provincial de Industria y Tecnología, calle Alarcos, n.º 21-1.ª planta, de Ciudad Real, en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

El presente anuncio ha sido publicado en el Diario Oficial de Castilla La Mancha n.º 101, de 19 de mayo de 2006.

Ciudad Real, 16 de mayo de 2006.—El Delegado Provincial, Juan José Fuentes Ballesteros.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

36.898/06. **Anuncio del Ayuntamiento de Madrid por el que se hacen públicas las características de una emisión de valores de deuda pública a 15 años por importe de 200.000.000 de euros.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 6 del Real Decreto 705/2002, de 19 de julio, por

el que se regula la autorización de las emisiones de Deuda Pública de las entidades locales, y al amparo del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 9 de febrero de 2006, del Decreto de 22 de mayo de 2006 del Concejal de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, y de la Resolución de 1 de marzo de 2006 de la Dirección General de Coordinación Financiera con las Entidades Locales, del Ministerio de Economía y Hacienda, por la que se autoriza al Ayuntamiento de Madrid para realizar dos emisiones de Deuda Pública, se hacen públicas las características de una emisión de obligaciones simples a 15 años, por importe de 200.000.000 de euros.

1. Naturaleza de los valores: obligaciones simples denominadas en euros.
2. Emisor: Ayuntamiento de Madrid, con domicilio en plaza de la Villa, 5, 28005 Madrid.
3. Código ISIN: ES0201001130.
4. Importe nominal y forma de representación: 200.000.000 de euros constituidos por 2.000 valores representados mediante anotaciones en cuenta de 100.000 euros de valor nominal cada uno.
5. Tipo de interés: 4,35 por 100 nominal anual vencido, base Act./Act.
6. Fecha de emisión y desembolso: 16 de junio de 2006.
7. Fecha de vencimiento: 16 de junio de 2021.
8. Precio de emisión: El suscriptor de las obligaciones desembolsará el 99,568 por 100 de su valor nominal.
9. Precio del reembolso: A la par.
10. Suscripción: El periodo de suscripción se abrirá a las 9 horas del día 13 de junio de 2006 y finalizará a las 14 horas del mismo día. La emisión irá dirigida a inversores institucionales.
11. Fechas de pago de interés y amortización: Los intereses serán pagaderos los días 16 de junio de cada año, desde el 16 de junio de 2007 hasta el 16 de junio de 2021. La amortización será pagadera el día 16 de junio de 2021. Si alguna de dichas fechas resultara inhábil a efectos de pago, entendiéndose por tal, sábado, domingo o aquellos días en que el sistema TARGET (Trans-European Automated Realtime Gross settlement Express Transfer system) permanezca cerrado, el pago se realizará el día hábil inmediatamente posterior, sin que por ello el titular de las obligaciones tenga derecho a percibir intereses por esos días.

12. Lugar de pago: El servicio financiero del empréstito -pago de intereses y amortización- se atenderá a través de Commerzbank AG, que actuará como entidad Agente de Pagos.

13. Cotización: Se solicitará la admisión a cotización de la emisión de valores en AIAF Mercado de Renta Fija.

14. Compensación y Liquidación: El Ayuntamiento de Madrid designa a la Sociedad de Gestión de los sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR), con domicilio en la calle Pedro Teixeira, 8, 28020 Madrid, como entidad encargada de la llevanza del registro contable de la emisión, así como de la compensación y liquidación de los valores colocados en España.

15. Entidades aseguradoras y colocadoras: Bayerische Landesbank, Commerzbank AG y JPMorgan Securities Ltd.

16. Calificación crediticia: La presente emisión ha sido calificada con un rating de AA por la Agencia Standard & Poor's y de AA- por la Agencia Fitch Ratings.

Madrid, 8 de junio de 2006.—La Directora General de Sector Público y Política Financiera. Fdo.: M. Angeles Romera Ayllón.

36.899/06. **Anuncio del Ayuntamiento de Madrid por el que se hacen públicas las características de una emisión de valores de deuda pública a 30 años por importe de 300.000.000 de euros.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 6 del Real Decreto 705/2002, de 19 de julio, por el que se regula la autorización de las emisiones de Deuda Pública de las entidades locales, y al amparo del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 9 de febrero de 2006, del Decreto de 22 de mayo de 2006 del Concejal de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, y de la Resolución de 1 de marzo de 2006 de la Dirección General de Coordinación Financiera con las Entidades Locales, del Ministerio de Economía y Hacienda, por la que se autoriza al Ayuntamiento de Madrid para realizar dos emisiones de Deuda Pública, se hacen públicas las características de una emisión de obligaciones simples a 30 años, por importe de 300.000.000 de euros.

1. Naturaleza de los valores: obligaciones simples denominadas en euros.
2. Emisor: Ayuntamiento de Madrid, con domicilio en plaza de la Villa, 5, 28005 Madrid.
3. Código ISIN: ES0201001148.
4. Importe nominal y forma de representación: 300.000.000 de euros constituidos por 3.000 valores representados mediante anotaciones en cuenta de 100.000 euros de valor nominal cada uno.
5. Tipo de interés: 4,55 por 100 nominal anual vencido, base Act./Act.
6. Fecha de emisión y desembolso: 16 de junio de 2006.
7. Fecha de vencimiento: 16 de junio de 2036.
8. Precio de emisión: El suscriptor de las obligaciones desembolsará el 99,805 por 100 de su valor nominal.
9. Precio del reembolso: A la par.
10. Suscripción: El período de suscripción se abrirá a las 9 horas del día 13 de junio de 2006 y finalizará a las 14 horas del mismo día. La emisión irá dirigida a inversores institucionales.
11. Fechas de pago de interés y amortización: Los intereses serán pagaderos los días 16 de junio de cada año, desde el 16 de junio de 2007 hasta el 16 de junio de 2036. La amortización será pagadera el día 16 de junio de 2036. Si alguna de dichas fechas resultara inhábil a efectos de pago, entendiéndose por tal, sábado, domingo o aquellos días en que el sistema TARGET (Trans-European Automated Realtime Gross settlement Express Transfer system) permanezca cerrado, el pago se realizará el día hábil inmediatamente posterior, sin que por ello el titular de las obligaciones tenga derecho a percibir intereses por esos días.

12. Lugar de pago: El servicio financiero del empréstito -pago de intereses y amortización- se atenderá a través de Commerzbank AG, que actuará como entidad Agente de Pagos.

13. Cotización: Se solicitará la admisión a cotización de la emisión de valores en AIAF Mercado de Renta Fija.

14. Compensación y Liquidación: El Ayuntamiento de Madrid designa a la Sociedad de Gestión de los sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valo-